



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

**WILLIAMENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No. 204-2024**, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de reconocimiento y licencia urbanística de construcción en la modalidad de reforzamiento estructural para edificación multifamiliar con locales comerciales en tres (3) pisos, con radicado No. 23001-1-24-0047, fue expedida a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), por **JUAN BAUTISTA ROSSI VEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **6.877.185**, actuando en calidad de apoderado especial de la señora **VIVIANA ESTHER LOPEZ VELLOJIN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 25773187; quien figura como Titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a **JUAN BAUTISTA ROSSI VEGA**, dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (23 de septiembre de 2024) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **JUAN BAUTISTA ROSSI VEGA**.

**WILLIAMENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

Redactó: Berlidis Pérez Hoyos/Secretaría General